

Fecha de presentación: octubre, 2020, Fecha de Aceptación: noviembre, 2020, Fecha de publicación: diciembre, 2020

53

ACERCAMIENTO A LA ESCRITURA DE LA HISTORIA EN LA ÉPOCA DE PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA Y SUS DÉCADAS DEL NUEVO MUNDO

APPROACH TO THE WRITING OF HISTORY IN THE TIME OF PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA AND HIS NEW WORLD DECADES

Ibisamy Rodríguez Pairol¹

E-mail: samyrpairol@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2752-394X>

¹Universidad de Guadalajara. México.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rodríguez Pairol, I. (2020). Acercamiento a la escritura de la historia en la época de Pedro Mártir de Anglería y sus décadas del Nuevo Mundo. *Revista Conrado*, 16(77), 416-422.

RESUMEN

Esta propuesta fue pensada como material de reflexión y lectura complementaria para la carrera de Licenciatura en Historia. El propósito del artículo es mostrar un ejemplo de acercamiento al estudio de los modos de escribir historia durante el descubrimiento y la conquista de América. Para ello se recurrió a la consulta de algunos autores que se han interesado en los contextos y espacios de producción historiográfica, en las relaciones entre los autores de la época, las limitaciones de sus obras y la concepción de la historia. Elementos que debe tener en cuenta un historiador en formación, al momento de examinar toda la obra escrita a la que tendrá acceso durante su vida como profesional e investigador. De ahí, que se decidió abordar específicamente la llegada de los europeos al territorio americano en el siglo XV y parte del corpus legal que les sirvió de sustento. Se expone, además, cómo la corte española pasó a ser el centro de las prácticas escriturales y se creó el oficio de cronista de Indias, que fue ocupado por varios personajes. Entre ellos Pedro Mártir de Anglería, autor de las *Décadas del Nuevo Mundo* y a quien se dedica la última parte del trabajo.

Palabras clave:

Escritura de la historia, siglos XV y XVI, España, América, Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*.

ABSTRACT

This proposal was thought as material for reflection and complementary reading for the Bachelor's degree in History. The purpose of the article is to show an example of an approach to the study of the ways of writing history during the discovery and conquest of America. For this, we resorted to consulting some authors who have been interested in the contexts and spaces of historiographic production, in the relationships between the authors of the time, the limitations of their works and the conception of history. Elements that a historian in training should take into account when examining all the written work to which he will have access during his life as a professional and researcher. Hence, it was decided to specifically address the arrival of Europeans to American territory in the 15th century and part of the legal corpus that served as sustenance. It is also exposed how the Spanish court became the center of scriptural practices and the office of chronicler of the Indies was created, which was occupied by several characters. Among them Pedro Mártir de Anglería, author of the *Decades of the New World* and to whom the last part of the work is dedicated.

Keywords:

Writing of history, 15th and 16th centuries, Spain, America, Pedro Mártir de Anglería, *Decades of the New World*.

INTRODUCCIÓN

Sobre los fundamentos iniciales de la conquista española en América y los modos de escribir historia durante aquellos años se han formulado diversas hipótesis y polémicas historiográficas. En la medida en que este trabajo fue pensado como material de reflexión y lectura complementaria para la carrera de Licenciatura en Historia, no pretendemos abrir aquí una nueva discusión, sino que más bien se intenta mostrar un ejemplo de acercamiento a varios puntos del conocimiento que se ha construido en torno a estas temáticas.

Se recurre para ello al diálogo con algunos autores que las han abordado desde diversas perspectivas analíticas. Quienes han prestado esencial atención a los contextos y espacios de la producción historiográfica, a las relaciones entre los autores de la época, las limitaciones de sus obras y la concepción de la historia. Elementos que debe tener en cuenta un historiador en formación al momento de examinar toda la obra escrita a la que tendrá acceso durante su vida como profesional e investigador.

Se parte así, del contexto en que se gestó la llegada de los europeos al territorio americano durante el siglo XV, y de una de las problemáticas planteadas por Pietschmann (1989), coloca sobre la tela de cuestionamientos si el descubrimiento se produjo en los marcos de una España medieval o a las puertas de la Era Moderna. Pues para comprender las dinámicas institucionales y administrativas que comenzarían a implementarse en el territorio americano resulta indispensable conocer el orden jurídico y político que las originó y que llegaba desde el otro lado del Atlántico.

Entonces bien, ¿qué rasgos hacían a España ubicarse entre el medievo y la modernidad? y ¿por qué defiende Pietschmann (1989), a la segunda con un carácter estatal? Primero, refiere el autor, que la organización hacia el interior de España se basó por parte de los Reyes Católicos en la implementación de una política religiosa dirigida a la conversión de las comunidades de moros y judíos mediante la consolidación del catolicismo en todo el reino. Mientras que hacia el exterior buscaron asegurar las relaciones con Portugal, Inglaterra y Alemania, manteniendo el aislamiento de Francia. Además de fortalecer sus posiciones marítimas en el Mediterráneo occidental y en el Atlántico.

Es por ello, y respondiendo a la segunda interrogante antes planteada, que los modos de actuar de los monarcas de cierta forma rompieron con tradiciones políticas precedentes, basadas en fueros locales y en cambio permitieron el desarrollo de empresas como las del descubrimiento y la conquista de nuevos continentes. Así los *“enlaces*

dinásticos, conquistas, anexiones y descubrimientos, (fueron los que proyectaron) sobre el viejo y el nuevo mundo la imagen integral de España” (Pietschmann, 1989, p. 26). Una imagen y un simbolismo que comenzó a representarse y difundirse por medio de la escritura jurídica y las crónicas de indias entre otros géneros literarios.

Entre los textos jurídicos de la época, el conocido como Siete Partidas- fruto del derecho castellano y proveniente del siglo XIII- fue antes del descubrimiento de América el corpus legislativo de mayor uso en España (Luque, 2003).

Además de haber sustentado el corporativismo como base de las relaciones que se establecieron entre el monarca, los diferentes territorios y los súbditos como elementos conformadores del Estado centralizado. Todos ellos involucrados al interior de un universo justificado y controlado también desde la religión, que avanzaba hacia la unificación de los intereses territoriales y la aceptación de una noción de soberanía que residía en la figura del rey. Quien tenía ante Dios la responsabilidad de ejercer el bien común y dictar leyes precisas para el gobierno (Pietschmann, 1989).

Además, en tiempos de expansión colonial se implementó el despliegue de un vasto aparato documental de naturaleza jurídica e incluso con bases religiosas que sirvió para impulsar el control sobre los nuevos territorios. Veamos algunos ejemplos, aunque no son los únicos. Primero, las concesiones otorgadas por los Reyes Católicos a los descubridores y conquistadores, como lo hicieron con Cristóbal Colón antes de zarpar hacia su primer viaje a las Indias, mediante las Capitulaciones de Santa Fe de 17 de abril de 1492. Asimismo, en 1493 por medio de las Bulas Papales de Alejandro VI se confería a Fernando e Isabel la soberanía sobre todas las tierras que se descubrieran en el Atlántico que no estuvieran ocupadas previamente por otro rey cristiano, y con el fin de capacitarlos para que guiaran a sus habitantes hacia la religión católica (Padgen, 1988). Por otra parte, estuvieron los convenios entre España y Portugal que establecieron demarcaciones territoriales. Tal fue el caso del Tratado de Tordesillas firmado en el año 1494 para ratificar *“la división del mundo en dos hemisferios: el oriental para la corona portuguesa y el occidental para la española”* (Coello & Pou, 2004, p.95). Lo que colocó a gran parte de Brasil en manos lusitanas.

Ante la construcción de este cuerpo normativo se hizo evidente la necesidad de contratar a un grupo de funcionarios públicos, letrados y humanistas que ayudaran a ponerlo en práctica, así como adujeran a su aceptación y cumplimiento en los territorios conquistados (Pietschmann, 1989). Ello nos habla de la creación de

nuevos oficios, en el marco de los cuales probablemente se combinarían antiguas y modernas prácticas de administración y registro de la información, así como de narración de los acontecimientos. De modo que la escritura actuó como canal para la transmisión de conocimientos de toda índole entre Europa y el mundo americano.

Ejemplo de ello fue la implantación en Indias del derecho común europeo proveniente del derecho común romano. Asentándose en América específicamente el derecho común castellano -heredero de los dos anteriores- como autoridad sobre los territorios descubiertos. Manifestándose a través de ellos la continuidad justificada del poder y la autoridad de la fe sobre los monarcas y de estos sobre sus súbditos. Una fortaleza jurídica que fue cimentada por los juristas formados en las universidades europeas. En las que se contó además con notables influencias del derecho natural gestado en la Universidad de Salamanca y de Alcalá de Henares (Luque, 2003).

De tal modo que muchos de los doctores en leyes y teólogos graduados en aquellas instituciones educativas se dedicaron a la producción de tratados y obras para sustentar las bases regulatorias de las relaciones entre España y América. En las que, en no pocas ocasiones se ilustró el mundo con una organización establecida por Dios y dominado por los monarcas como sus representantes terrenales. Donde se plasmaron las transformaciones que se dieron en el imaginario europeo, en el que comenzó a circular una gran cantidad de información novedosa sobre la naturaleza, los paisajes, los recursos naturales, así como de las características físicas, las lenguas originarias, la ordenación social y el tipo de escritura de los habitantes americanos.

Este último aspecto fue uno de los asuntos más dados a la controversia, ya que se valoró la escritura alfabética como elemento de supremacía europea sobre las culturas indígenas iletradas, discutiendo así la racionalidad y escasa capacidad de autogobierno de los segundos. Varios de estos debates se dieron en obras escritas que estuvieron bajo las influencias de la literatura clásica y que relacionaron a los conquistadores con los héroes greco-romanos y a los originarios americanos con seres exóticos, diferentes físicamente y considerados inferiores en materia intelectual (Coello & Pou, 2004). A la vez que ello contribuyó a la justificación de la toma de territorios y del asentamiento de los castellanos en América.

DESARROLLO

Con el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo se le dieron novedosos usos a la escritura y se comprendió la posibilidad de su posesión como uno de los atributos

de la santidad occidental. Los europeos se asumieron a sí mismos como beneficiarios de la herencia divina otorgada por Dios y del poder de retener la historia por medio de lo escrito. Confiriéndole a esta la capacidad de almacenar experiencias. Mismas, que era posible reproducir y difundir por el espacio europeo contando con una importante actividad de traducción que transformaba la realidad americana en un discurso accesible. Lo cual dotó de legitimidad al conocimiento occidental como aquel que podía descifrar los secretos de los extraños y exóticos pueblos descubiertos (De Certeau, 2006). Alegato que sirvió para empuñar la pluma, tanto como la espada, con fines de dominación y exclusión de aquellas comunidades.

Aquel conocimiento se fertilizó en el siglo XV cuando el centro de la producción historiográfica pasó a ser la corte española como parte de una empresa colectiva que disminuía la identidad autoral e impulsaba el auge de géneros históricos como los anales, genealogías, crónicas, biografías y autobiografías (Aurell, et al., 2013). Las crónicas indianas en particular, si bien tuvieron un precedente en el género épico y caballeresco cultivado en España, al tener contacto con los referentes americanos obtuvieron un carácter propio. Lo que hizo que este conjunto de obras germinadas de un nuevo universo de relaciones diera paso a lo que se ha considerado desde entonces como historiografía indiana y como un aporte a la occidental.

Los aires escriturales cortesanos demandaron además de la emergencia de un nuevo oficio que reuniría a aquellos individuos dedicados a la producción sobre América: los cronistas de Indias. Mismos que se han ubicado por algunos estudiosos en dos grupos conformados por los conquistadores y los humanistas. En ambos casos, el curso de sus historias se hallaba marcado por la exaltación de las individualidades, ya fuera la propia o la de algún coetáneo envuelto en la empresa conquistadora, así como en la defensa patriótica de España y su religión católica (Regalado, 2010). Súmese a ello que en el caso específico de los cronistas fueron utilizados “como instrumentos de propaganda política, justificando las acciones y los programas de los monarcas, de quien reciben el encargo de escribir sobre el pasado” (Aurell, et al., 2013, p.103). Supeditando así la historia a la vida política de los imperios y concediéndole a los cronistas patrocinos y acceso a la documentación pública.

Téngase en cuenta, además, que el interés por la documentación que comenzó a materializarse llevó a la creación en el año 1540 del Archivo de la Corona de Castilla en Simancas (Valladolid). Pues la necesidad, desde el punto de vista de Gutiérrez (2018), de “dar orden a los documentos generados por las instituciones de la monarquía

hispana y (de) fortalecer así los cimientos de la estructura imperial sobre los que se fundamenta el gobierno, (hizo que surgieran) desde fechas tempranas disposiciones dictadas por los monarcas castellanos para conservar y custodiar la documentación generada en sus reinos". (p. 52)

Por otra parte, la escritura, el desarrollo de las imprentas, el formato de libro y el recorrido por la materialidad de este soporte permitió a los lectores una representación y un acceso a la realidad americana que fue sustituyendo paulatinamente a la voz y a la audición como binomio que conformaba la experiencia oral del conocimiento sobre el Nuevo Mundo. De modo que, según Castilla (2014), *"la escritura se instaure como artilugio que sustituye la mirada, el oído y la experiencia: el lector ingresará al libro y, de este modo, participará de un viaje a una geografía hecha de palabras, se trata del conocimiento de un espacio, de unos pueblos, mediatizado por el lenguaje que permite organizar la experiencia, y hacerla comunicable a otros a través del tiempo por medio de la escritura"*. (p.101)

De ahí que tanto los archivos como las crónicas que fueron tomando formato de libros, podríamos entenderlas hoy como depósitos o lugares de la memoria. Aunque no se debe perder de vista que en ellos se conservó o se escribió lo establecido por la autoridad política de la época. En ambos casos se respondía a la institucionalidad estatal contenida en el rey y sus funcionarios, quienes controlaban cuales debían ser los sucesos recordados por su relevancia y que otros debían permanecer en el olvido (Cuesta, 1998). A largo plazo, desde la corte española no sólo se organizó la administración de los territorios y el destino de sus habitantes, sino que también se definió gran parte de la memoria del Imperio.

Uno de los personajes que se encargó de salvaguardar la memoria de la llegada de los españoles a América fue el humanista italiano Pedro Mártir de Anglería (1457-1526). Formado en Roma, donde se vinculó con afamados eruditos y políticos. Amistades que le valieron su traslado a España. Tal fue el caso de la que sostuvo con Don Íñigo de Mendoza -Conde de Tendilla-, mismo que durante el último cuarto del siglo XV figuraba como embajador de los Reyes Católicos en aquella ciudad. Fue entonces cuando Anglería recibió la invitación de sumarse a la corte vecina. Como parte de esta ejerció de literario y soldado en la guerra de Granada contra los moros, además de desempeñarse como sacerdote, consejero, capellán de la reina y mentor de los jóvenes nobles. También recibió los nombramientos de cronista y miembro del Real y Supremo

Consejo de las Indias, constituyendo ambos su posición privilegiada para la escritura en el ámbito cortesano. De modo que la movilidad profesional que se aprecia en este autor formó parte de una práctica común durante aquel siglo, en el que las cortes europeas invitaban a su sede a los humanistas italianos para que escribieran sus historias políticas de carácter oficial (Aurell, et al., 2013).

Como cronista de Indias escribió sus *Décadas del Nuevo Mundo* entre los años 1493 y 1525, obra que constó de ocho partes, cada una de ellas compuesta por diez libros. En las mismas abordó variedad de temas donde presentaba a los conquistadores con los patrones de los héroes clásicos y donde exaltó lo novedoso y pintoresco de los espacios descubiertos. Sin interesarse demasiado por los elementos religiosos de la empresa europea a los que otros cronistas prestaron mayor atención. Mientras que, aunque se ha reconocido el valor de sus *Décadas* como fuente de información sobre esta etapa, el hecho de que este personaje nunca pisó América, levantó innumerables cuestionamientos y dudas entre sus contemporáneos. Los cuales utilizaron la idea de la ausencia de Anglería en el escenario histórico como una invalidante sobre la veracidad y validez de la escritura que logró generar este como cronista. Siendo una tendencia que también se mantiene en autores recientes, como es el caso de Medina (1992), cuando apunta que *"Anglería se deja llevar por la imaginación y la confusión de tantos testimonios narrados y no vistos propios de una memoria gastada que lo traiciona en frecuentes ejemplos"*. (p. 49)

En su época, fueron Gonzalo Fernández de Oviedo y Bartolomé de las Casas, algunos de los que criticaron los escritos de Pedro Mártir y señalaron sus supuestas falsedades. Se ponía así de manifiesto un conflicto que colocaba a las fuentes escritas con superioridad de validez frente a las orales. Donde ante el problema de la reconstrucción del pasado no se valoraban como iguales la obra del individuo que era testigo y escribía en el momento de los hechos, y la del receptor de testimonios de los protagonistas de los acontecimientos.

Sin embargo, la información que llegó a la corte y que se recogió en las diferentes crónicas se obtuvo de maneras diversas y no siempre por medio de la presencia física de sus autores en los escenarios narrados. Pues Hernán Cortés y otros capitanes, resultaron ser las principales fuentes de información utilizadas por los cronistas para sus obras, ya que aquellos enviaban a la Península los relatos de los hechos acompañados de sus méritos y servicios para obtener recompensas reales. Para ilustrar mejor este asunto veamos que el propio Gonzalo Fernández de Oviedo aprovechó su residencia de algunos años en Santo Domingo, como guardián de la fortaleza allí

¹ El dato exacto continúa sin ser precisado por la historiografía, por lo que constantemente su nacimiento se ubica entre los años 1455 y 1459.

enclavada, para obtener información de los conquistadores que regresaban a España y hacían escala en aquel puerto (Brading, 2017).

Se conoce además que tanto Fernández de Oviedo como Bartolomé de las Casas, aunque estuvieron en los territorios americanos, utilizaron sus obras escritas para justificar los proyectos políticos con los que habían hecho campaña en las cortes españolas durante su participación en la empresa indiana (Brading, 2017). Por lo que ellos como el propio Anglería vieron en sus obras vías para enseñar, deleitar y persuadir para mover la acción Regalado (2010); pero también como el modo de ser leídos y la posibilidad de pasar a la posteridad entre los hombres recordados de su época.

Se ha establecido también comparación entre Pedro Mártir de Anglería y Francisco López de Gómara, como representantes del humanismo italiano y del español respectivamente. Esto en la medida en que el primero recibía con simpatía las noticias acerca de los habitantes de las Antillas y la Nueva España, cuando el segundo por el contrario mostraba total desdén y rechazo hacia los pueblos incas del Perú mientras glorificaba a los europeos (Brading, 2017).

Otros cronistas como Bernal Díaz del Castillo utilizaron la escritura para dar cuenta de las proezas en el campo de batalla y para detenerse en la exaltación de acontecimientos donde entre otros, él mismo, se beneficiaba y ganaba fama como parte del grupo de los conquistadores. Todo ello en busca de las recompensas de la Corona. Pues aquel fue uno de los modos de acceder a los títulos de Castilla, de figurar entre los actores políticos influyentes y de ser recordado. Ya que también hubo participantes en la conquista que quedaron olvidados, que murieron en total pobreza y sin heredarle nada a sus esposas, hijos y nietos.

De modo que, entre las obras escritas sobre los territorios americanos por Bartolomé de Las Casas (Historia de las Indias), Gonzalo Fernández de Oviedo (Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano), Francisco López de Gómara (Historia general de las Indias), Bernal Díaz del Castillo (Historia verdadera de la conquista de la Nueva España) y Pedro Mártir de Anglería (Décadas del Nuevo Mundo); se pueden apreciar importantes diferencias de énfasis en temáticas como la naturaleza, las poblaciones indígenas, y las acciones emprendidas por los conquistadores, demás funcionarios reales y clérigos. En las que ya fuera explícita o implícitamente salían a relucir las contradicciones y celos entre ellos. Mismas que formaron parte de las memorias que llegaron a los lectores europeos, mediante diversos

estilos y narrativas. Lo cual se puede constatar en la amplia referencia a estas obras que hacen Castilla (2014); y Brading (2017).

Así, la manera de dar cuentas y de ser recordados parecía manifestarse primordialmente por medio de la escritura. El rechazo a las fuentes orales fue en general una predisposición de aquella época, en la que se descartaban los testimonios no escritos, considerándolos datos o pruebas de segunda y dando paso a un escepticismo que ponía a la construcción histórica en tela de juicio (Aurell, et al., 2013). Amén de estas tendencias, desde el oficio de cronistas se valieron de diferentes estrategias para validar sus obras. Ello en la medida en que unos defendieron la significación de la experiencia directa como fuente de veracidad de su narración, algunos ejercieron la crítica sobre los que no gozaron de participación en los hechos, mientras otros optaron por respaldar sus argumentos por medio de distintos testimonios (Regalado, 2010).

La relevancia de los acontecimientos que debían ser resguardados en las crónicas fue otra de las dificultades que afrontaron los autores. La interrogante ¿qué era lo memorable?, para como tal llegar a ser recordado por medio de aquellas fuentes escritas se respondió de múltiples formas. Algunos se preocuparon en mayor medida por las acciones bien planeadas y exitosamente ejecutadas que dieron como resultado la grandeza de algún hecho. Mientras otros se interesaron por las pugnas de intencionalidades e intereses, ya fuera entre los propios conquistadores o entre estos y los naturales americanos.

En el caso de Pedro Mártir de Anglería, tal como señala Regalado (2010), *“pensó que un hecho debía ingresar a la historia si se podía suponer que tendría interés para el presente...valoraba a la narrativa y se planteaba, como era propio entonces, al relato histórico como una suerte de épica que, a la vez exponía modelos ejemplares”* (p.120). Esto último probablemente asociado a las influencias ciceronianas de concepción de la historia *magistra vitae*, considerándola portadora de numerosas lecciones fruto del pasado de los hombres, convirtiéndola en guía moral y de la acción social en el presente de estos.

Una idea que se mantuvo viva desde la antigüedad clásica hasta entrado el siglo XVIII, donde se produjo una mutación conceptual que hizo que el término historia comenzara a llenarse de nuevos sentidos. De acuerdo con Palti (2000), *“de lo que se trata, en este caso, ya no es de buscar lecciones en el pasado, sino de comprender un determinado proceso formativo: cómo hemos llegado a ser lo que somos”* (p.32). Lo cual muestra, que cuando hablamos de historia nos referimos a un concepto polisémico que ha ido cambiando a lo largo de los siglos.

Ahora bien, sobre la paradójica labor de Anglería se ha afirmado también que fue el primer historiador sobre América, mientras otros autores han comprobado que él no tuvo la intención de escribir historia. Se considera prueba de ello el formato de sus *Décadas del Nuevo Mundo* como una recopilación de epístolas. E incluso, se conoce que algunas veces pidió disculpas por su estilo narrativo -en ocasiones descuidado- para afirmar que su propósito era recoger materiales y evitar que se perdieran, para que luego cada persona tomase de ello lo que le interesara (Anglería, 1944).

Asimismo, utilizó una estructura formal y funcional para incluir reflexiones personales sobre los asuntos tratados, logrando recuperar y transformar la información. Intentó, además, ordenar la experiencia ajena, fijarla en el papel y hacerla comunicable. Diseñó y propuso un sentido posible sobre un mundo que aún era mítico e imaginario para los europeos. Buscó la vigencia de su obra en el futuro, conectando el pasado y el presente. Revela, Castilla (2014), que desde su tumba el autor invoca al lector y lo increpa a recorrer su obra: *“cuando leas, verás muchas cosas nuevas acerca del océano, nuevas tierras, conocerás nuevas lenguas hasta ahora desconocidas, la edad dorada y naciones desnudas libres del mortífero dinero y la zona tropical fecunda en pepitas de oro”* (p.101)

Por último, luego de este breve recorrido por las características de la obra de Pedro Mártir de Anglería y por algunos de los debates historiográficos generados a raíz de esta, nos referiremos a las limitaciones de su producción aludidas por sus contemporáneos. Entre ellas el hecho de que rompió con la jerarquía literaria del relato tan propia de los humanistas de la época, ya que privilegió su curiosidad y esto lo hizo apasionarse y querer abordar temas en todas las direcciones de aquel Nuevo Mundo. Desde los viajes de descubrimiento, los sucesos políticos y militares de la conquista y las vicisitudes de los protagonistas; hasta los problemas cosmográficos, peculiaridades geográficas, condiciones climatéricas, la fauna, y la flora. Por lo que, según afirma Anglería (1944), resulta borrosa en sus obras la presencia de una concepción de la historia, ya que su interés parecía estar en mayor medida dedicado a *“rescatar algunas presas de las fauces del olvido”*. (pp. 16-17)

CONCLUSIONES

Durante los siglos XV y XVI se implementó por parte de España un amplio corpus documental de naturaleza jurídico, literaria y con bases religiosas que sirvió para impulsar el control sobre los territorios americanos. Escenario en el que se hizo patente la necesidad de contratar a un grupo de funcionarios, letrados y humanistas, y donde la

escritura actuó como canal para la transmisión de conocimientos de toda índole entre ambos continentes.

De ahí que el centro de la producción historiográfica pasó a ser la corte española, se creó el oficio de cronista de Indias, se fomentaron los géneros históricos; así como se establecieron archivos para conservar y custodiar la documentación del reino. Los cronistas de Indias, divididos entre conquistadores y humanistas, si bien sirvieron como instrumentos de la política colonial española en América también hicieron uso de la escritura de la historia con fines particulares. Por lo que no sólo se utilizó para ofrecer una representación del Nuevo Mundo a los lectores europeos, sino que a su vez sirvió para la divulgación de los méritos y servicios prestados por los hombres. Para exaltar sus participaciones en las empresas del descubrimiento y la conquista ya fuera empuñando la espada o bien la pluma.

En el caso de Pedro Mártir de Anglería que escribió sus *Décadas del Nuevo Mundo* desde su privilegiado puesto en la corte española, parece ser que su principal preocupación era la memoria. De ahí que rompió la jerarquía literaria del relato humanista de su época para recopilar toda la información posible, haciendo que esta no se perdiera con el paso del tiempo. Pues, a fin de cuentas, por medio de la obra también se enaltecía al autor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anglería, P.M. (1944). *Décadas del Nuevo Mundo*. Bajel.
- Aurell, J., Balmaceda, C., Burke P., & Soza F. (2013). *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*. Ediciones Akal.
- Brading, D. A. (2017). *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla 1492-1867*. Fondo de Cultura Económica.
- Castilla, C. (2014). Homo viator, homo lector: Escritura, lectura y representación en las *Décadas* de Pedro Mártir de Anglería. *Telar*, (11-12), 94-113.
- Coello De la Rosa, A., & Pou I Vila, P. (2004). El discurso legal en la conquista del Nuevo Mundo. *Illes i Imperis*, 7, 93-111.
- Cuesta Bustillo, J. (1998). Historia y memoria. Un estado de la cuestión. *Ayer*, (32), 203-246.
- De Certeau, M. (2006). *La escritura de la historia*. Universidad Iberoamericana.

- Gutiérrez Lorenzo, M.P. (2018). Balance historiográfico de la “cultura escrita” en el occidente de México: hacia la construcción de las prácticas letradas en el contexto de la Audiencia de la Nueva Galicia a finales del siglo XVIII en S. Valerio Ulloa (Coord.), *Historiografía. La construcción de los discursos e imágenes del pasado* (pp. 37-58). Universidad de Guadalajara.
- Luque Talaván, M. (2003). *Un universo de opiniones. La literatura jurídica Indiana*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Medina, J. R. (1992). *Historia real y fantástica del Nuevo Mundo*. Biblioteca Ayacucho.
- Padgen, A. (1988). *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*. Alianza Editorial.
- Palti, E. (2000). ¿Qué significa “enseñar a pensar históricamente”? *Clío & Asociados*, (5), 27-42.
- Pietschmann, H. (1989). *El estado y su evolución al principio de la colonización española en América*. Fondo de Cultura Económica.
- Regalado de Hurtado, L. (2010). *Historiografía Occidental. Un tránsito por los predios de Clío*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.